



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

09 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2069 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 504 del 10 de febrero de 2025; y el Decreto ALC. N° 1280 del 07 de abril de 2025, que aprueba y modifica, respectivamente, el contrato a Honorarios suscrito con don Cristian Ariel Calfiqueo Venegas, Ingeniero Civil Industrial, por prestación de servicios profesionales en el marco del Programa "Apoyo Social para Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

2.- La Prov. N° 7987 del 22 de mayo de 2025, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Cristian Ariel Calfiqueo Venegas, a la prestación de servicios profesionales en el programa "Apoyo Social para Formulación de Iniciativas de Inversión", que se hace efectiva a contar del 26 de Mayo de 2025.

3.- El Memo SECPLA N° 542 del 22 de mayo de 2025, enviado por el Director, informando al Alcalde Subrogante, de la carta de Renuncia Voluntaria presentada por el profesional don Cristian Calfiqueo Venegas, a la prestación de servicios que se hace efectiva a contar del 26 de mayo de 2025.

4.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Póngase término a contar del 26 de Mayo de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **CRISTIAN ARIEL CALFIQUEO VENEGAS**, Cédula de Identidad N° Ingeniero Industrial, a la prestación de servicios profesionales en el marco del Programa "Apoyo Social para Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KJC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Presupuesto.
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE